Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2018 9:21 AM m.manzano

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligaciones de Bonos Corporativos por valor de RD\$1,000,000,000, aprobado por la Superintendencia de Valores mediante la Segunda Resolución del 11 de diciembre del 2012, conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 664-12 y la Ley de Sociedades No. 479-08 y sus Modificaciones Ley 31-11.

Al 30 de septiembre de 2016

### Superintendencia de Valores Departamento de Registro

# Departamento de Registro Comunicaciones de Entradas 07/11/2016 9-21 AM m.manzano 51688

#### Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

Aplicación de procedimientos previamente acordados Por el trimestre julio - septiembre de 2016

Con	tenido Página						
Info aco	Informe del representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados						
Prod	cedimientos previamente acordados·······1						
a) b) c) d) e)	La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta·············· 1 Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación····································						
f) g)	inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores						
h)	Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación						
i)	La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de Emisión·······5						
j)	Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periocidad establecida a tales fines en el prospecto de de Emisión						
k) l)	Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de Emisión······5  Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la  Superintendencia········5						
m)	Monto total de la Emisión que ha sido colocado···································						
n)	Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor·······7						
o)	Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor 7						
p)	Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros						
q)	Proceso de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines············7						
r)	Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del						
s)	mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)						
+1	administrativo incoados contra el Emisor·······7  Modificaciones al contrato de Emisión···································						
t) u)	La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o						
v)	más de su capital suscrito y pagado·····8  Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión······8						
w)	Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de Emisión, el contrato de Emisión y las disposiciones normales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor 8						
Hall	azgos a los procedimientos previamente acordados······9						



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Nacc Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana



Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de la: Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD\$1,000,000,000, mediante Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 15 de enero del 2013, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores (SIV) y el Consejo Nacional de Valores R-CNV-2016-14-MV, sobre las informaciones requeridas a los Emisores de Valores de Oferta Pública, de las atribuciones y obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como Emisor de Bonos Corporativos, según el número de registro SIVEV-037 y de la emisión SIVEM-073, conforme a la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 11 de diciembre del 2012.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal ni proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de la Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No.19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación.

#### Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta

Verificamos que la Emisión de los Bonos Corporativos por valor de RD\$1,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 08 de marzo de 2011. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Segunda Resolución emitida en fecha 11 de diciembre del 2012.

Verificamos el Macrotítulo emitido que avala la emisión, el mismo se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 18 del mes de noviembre del 2013, representado en ese entonces por el Sr. Freddy Rossi Soñé, Director General y de parte del emisor el Dr. Freddy A. Reyes Pérez, Presidente y el Lic. Francisco E. Melo, Vice Presidente, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos Corporativos.

El programa de emisiones esta compuesto por diez (10) tramos, cada emisión contará con los montos indicados a continuación:

Tramos	Cantidad RD\$	Valor nominal RD\$	Vencimiento	Total a emitir por tramo RD\$
1	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
2	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
3	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
4	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
5	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
6	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
7	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
8	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
9	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
10	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
				1,000,000,000

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto No. 2.1.2.9, que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto No. 2.7, que la emisión realizada no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emsión realizada no posee la figura de fiduciario del fideicomiso.

 e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto 2.1.2.9, que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante definitivo de los obligacionistas revisó los pagos realizados de los Bonos Corporativos correspondientes a los intereses devengados. En este sentido realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos que los intereses devengados en el trimestre de julio septiembre del 2016, se pagaron tal y como esta establecido en el Prospecto de Colocación en sus puntos Nos. 2.1.2.6.2, "Periodicidad en el Pago de los Intereses". Revisamos las transferencias que soportan los pagos de intereses realizados.
- Observamos que los intereses correspondientes al Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo fueron pagados mensualmente, los días 04 y 13 de cada mes, como lo establece el Prospecto de Colocación con la finalidad de que estos coincidan con la fecha en que fue realizada la emisión de los Bonos Corporativos, de referencia 13 de noviembre y 04 de diciembre del 2013.
- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones al trimestre julio - septiembre del 2016, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el cuadro siguiente:

Tramos	Monto de la emisión RD\$	Fecha de inicio del cálculo del trimestre	Fecha de vencimiento cálculo del trimestre	Tasa fija de interés	Año calendario (según Prospecto)	Días transcurridos al corte	Interés diario según prueba	Total de interés según prueba RD\$
1	100,000,000	30/06/2016	30/09/2016	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
2	100,000,000	30/06/2016	30/09/2016	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
3	100,000,000	30/06/2016	30/09/2016	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
4	100,000,000	30/06/2016	30/09/2016	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
5	100,000,000	30/06/2016	30/09/2016	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
6	100,000,000	30/06/2016	30/09/2016	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
7	100,000,000	30/06/2016	30/09/2016	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
8	100,000,000	30/06/2016	30/09/2016	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
9	100,000,000	30/06/2016	30/09/2016	11.00%	365	92	30,137	2,772,603
10	100,000,000	30/06/2016	30/09/2016	11.00%	365	92	30,137	2,772,603

Balance según libros contables y prueba de BDO

27,726,030

Takal da

Por otro lado observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de septiembre del 2016, para presentar el pasivo a favor de los tenedores.

A continuación presentamos un cuadro con el cálculo de los intereses provisionados:

Fecha del inicio del cálculo	Monto captado RD\$	Tasa de interés a aplicar	Días transcurridos	Interés a provisionar según prueba RD\$
13-09-2016	500,000,000	11.00%	17	2,561,644
04-09-2016	500,000,000	11.00%	26	3,917,808
		Balance según libro	os contables	6,479,452

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos en sus puntos Nos. 2.1.2.6 y 2.1.2.6.2, el Emisor para el cálculo de los intereses a Tasa Fija, tomará la tasa nominal anual determinada para cada serie en el Prospecto de Colocación, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Por lo que para el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramos del Programa de Emisión de Bonos Corporativos tendrá una tasa de interés fija anual de 11.00% y su periodicidad de pago será mensual.

## g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión

Conforme al Prospecto de Colocación, no existe nivel de liquidez requerido al Emisor, no obstante verificamos en el punto 2.1.9.1 que la emisión realizada requiere al Emisor cumplir con un índice de solvencia mínima de 10% según establece la Superintendencia de Bancos.

Al 30 de septiembre del 2016, el índice de solvencia de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, es de un 15.09% según cálculos realizados por la Entidad, a continuación, presentamos la representación de este cálculo:

Capital de trabajo	Julio 2016 RD\$	Agosto 2016 RD\$	Septiembre 2016 RD\$	Promedio del trimestre RD\$
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y deducciones de patrimonio	13,593,156,906	14,543,260,625	14,693,277,418	14,276,564,983
Capital requerido por riesgo del mercado	3,439,952,420	3,663,740,950	4,102,051,216	3,735,248,195
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y de mercado	17,033,109,326	18,207,001,575	18,795,328,634	18,011,813,178
Patrimonio técnico	2,836,109,380	2,836,109,414	2,836,109,411	2,836,109,402
Índice de solvencia	16.65%	15.58%	15.09%	15.77%

h) Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

Validamos que según lo que indica el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, en su punto 2.5.1, los fondos disponibles en el Programa de Emisiones fueron utilizados para la sustitución de pasivos de corto plazo y la expansión de la cartera de crédito.

#### i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de Emisión

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y modificaciones con la Ley 31-11, así como también en el Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos - Designación del Representante de la Masa de Obligacionista y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD\$1,000,000,000. A la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente, de la totalidad de los bonos aprobados, al 30 de septiembre del 2016, fueron emitidos y colocados RD\$1,000,000,000, información que validamos con la confirmación recibida de Cevaldom.

## j) Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periocidad establecida a tales fines en el prospecto de de Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó en BBB(dom) los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, calificación emitida el 13 de octubre de 2016.

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Fitch Ratings	Cambio
06/07/2016	31/03/2016	BBB(dom)	N/A
13/10/2016	30/06/2016	BBB(dom)	N/A

#### k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.9.1, que la presente emisión de Bonos Corporativos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros, no obstante realizamos recálculo de los mismos. Ver a continuación:

Nivel de endeudamiento	Julio 2016 RD\$	Agosto 2016 RD\$	Septiembre 2016 RD\$	Promedio del trimestre RD\$
Total de pasivos	22,755,410,060	23,075,583,713	23,228,011,222	23,019,668,332
Total de patrimonio	2,968,139,990	2,992,166,195	3,010,525,881	2,990,277,355
Nivel de endeudamiento del Emisor	7.67%	7.71%	7.72%	7.70%

#### l) Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los Bonos Corporativos enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guardan relación con el Emisor de acuerdo a la Resolución R-CNV-2007-06 y la R-CNV-2013-03-MV las cuales han sido derogadas por la nueva Resolución R-CNV-2016-14-MV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad. Un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de informe de la SIV	Observación
Balance general intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	21/10/2016	21/10/2016	Ninguna
Estado de resultados intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	21/10/2016	21/10/2016	Ninguna
Estado de flujos intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	21/10/2016	21/10/2016	Ninguna
Estado de patrimonio	Trimestral	21/10/2016	21/10/2016	Ninguna

#### m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado

Verificamos que al 30 de septiembre del 2016, fueron ofertados y colocados en el mercado de valores los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, en un Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo por un monto de RD\$100,000,000, cada tramo, para un total colocado de RD\$1,000,000,000. Verificamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados es de RD\$1,000,000,000,000, y validados con las cuotas contables del Emisor, los cuales están distribuidos como sigue:

Tramos	Series	Cantidad RD\$	Valor nominal en RD\$	Vencimiento	Monto total RD\$
1	L	50,000	1,000	13/11/2016	
	M	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
2	N	50,000	1,000	13/11/2016	
	0	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
3	Р	50,000	1,000	13/11/2016	
	Q	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
4	R	50,000	1,000	13/11/2016	
	R S	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
5	Т	50,000	1,000	13/11/2016	
	U	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
6	Υ	50,000	1,000	04/12/2016	
	Z	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
7	Α	50,000	1,000	04/12/2016	
	В	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
8	С	50,000	1,000	04/12/2016	
	D	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
9	E F	50,000	1,000	04/12/2016	
	F	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
10	G	50,000	1,000	04/12/2016	
	Н	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
		1,000,000			1,000,000,000

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.2.12, que para el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo del Programa de Emisión, el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos Corporativos.

o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.

Debido a que la Entidad, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los resultados netos y sus reservas acumuladas, por lo que este punto no aplica.

p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 20 de octubre del 2016, confirmamos que durante el trimestre de julio a septiembre del 2016, no se han realizado negociaciones de valores en mercados internacionales.

q) Proceso de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Durante el trimestre julio a septiembre del 2016, mediante análisis de variación analítica pudimos notar que no existieron operaciones que indiquen negociaciones de fusiones o adquisiciones de otras entidades. Además dicha situación fue confirmada mediante comunicación de fecha 20 de octubre del 2016, recibida del Emisor.

r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 20 de octubre del 2016, durante el trimestre revisado de julio a septiembre del 2016, no existieron situaciones que pudieran entorpecer las operaciones de la Entidad.

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor

Obtuvimos comunicación de parte de la Vice Presidenta Legal a través del Emisor, de fecha 10 de octubre del 2016, comunicando que actualmente, cursan 54 procesos judiciales en algunos tribunales del Distrito Nacional y el interior del país, que envuelven a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, relativos a demandas de diferentes géneros, las cuales no afectan las operaciones de la Entidad sobre la emisión de los bonos y pago de sus intereses.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Durante el trimestre de julio a septiembre del 2016, según comunicación recibida por parte del Emisor de fecha 20 de octubre del 2016, no se han realizado modificaciones al Prospecto de Colocación ni al Contrato de Emisión de los Bonos Corporativos de la emisión de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, aprobada por la Superintendencia de Valores (SIV) en fecha 11 de diciembre del 2012, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVEM-073; como se explica en el párrafo de la letra K.

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado

Mediante variación analítica de los estados financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor en el mes de septiembre de 2016, en comparación con el mes de junio de 2016, obedecen básicamente a los siguientes factores:

- Disminución de un 27% en el renglón de disponibilidad en la cuenta de Disponibilidades en Bancos del país, debido a que al cierre del trimestre anterior se tenía unos RD\$50MM depositados en la cuenta corriente de un Banco Múltiple, en forma de inversiones a la vista, devengando atractivas tasas de interés.
- Aumento de un 27% en el rengión de disponibilidad en la cuenta de Disponibilidades en Bancos del extranjero, debido a operaciones de compra y venta de divisas que se encontraban en proceso de liquidación al momento del cierre del trimestre.
- Aumento de un 53% en el rengión de disponibilidad en la cuenta de Otras Disponibilidades, ocasionado por el efecto de cobro de cámara en plaza, los valores liquidados en cámara de compensación y las diferencias en los saldos por compensar que puedan surgir de un trimestre a otro.
- Disminución de un 33% en los Rendimientos por cobrar de inversiones, fruto de las operaciones de compra y venta de títulos de valores que se realizan con frecuencia. También el registro de las variaciones en rendimientos debido a la composición y fecha de cobro de intereses de las inversiones que cambian constantemente de un trimestre a otro, y disminución registrada en el saldo total del portafolio de inversiones.
- Disminución de un 49% de la Cartera de créditos en cobranza judicial, debido a la efectividad en la gestión de créditos realizada por los abogados externos con uno de los clientes comerciales, logrando que el cliente cancele el préstamo que se encontraba en el proceso de cobranza judicial.
- Aumento de más del 100% en las cuentas: Intereses por pagar por Obligaciones con el Público, Intereses por pagar por Depósitos de Instituciones Financieras e Intereses por pagar por Préstamos, debido a que estos intereses se pagan semestralmente, por lo que fueron pagados en el mes de junio, para el caso de las dos primeras cuentas, y los intereses de la última cuenta son pagados en los meses de mayo y noviembre.
- Aumento del 100% en la cuenta de Obligaciones por pactos de recompra de títulos, debido a la facilidad crediticia tomada del Banco Central para cubrir, temporalmente, una parte de los altos volúmenes desembolsados en créditos durante el trimestre en cuestión.
- v) Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión

Fueron realizadas las siguientes modificaciones a la estructura de la Entidad, según comunicación de fecha 22 de agosto, 19 de octubre y 31 de octubre de 2016 dirigida a la SIV:

- Designación del 2do. VP Administración y Compras.
- Designación del VP Centro de Operaciones
- Designación del VP de Auditoria Interna
- w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de Emisión, el contrato de Emisión y las disposiciones normales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor

Adicional a los procedimientos detallados anteriormente, realizamos las siguientes tareas:

Recibimos de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, la carta de representación correspondiente al trimestre julio - septiembre de 2016, en fecha 31 de octubre de 2016, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Recibimos confirmación de Cevaldom sobre los datos generales de los Obligacionistas al 30 de septiembre de 2016, cuyas informaciones se corresponden satisfactoriamente con los registros contables realizados por el Emisor.



Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2016 9:21 AM m.manzano

51688

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los Bonos Corporativos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la SIV de la República Dominicana. El alcance de esta revisión corresponde al trimestre julio - septiembre del 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L. como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, por valor de RD\$1,000,000,000, y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación y la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, por lo cual procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

ODD)

31 de octubre de 2016 Distrito Nacional, República Dominicana